

Acta sesión informativa

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



1. INTRODUCCIÓN	Pág.3
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	Pág.5
3. ASISTENTES	Pág.6
3.1.PARTICIPANTES	Pág.6
3.2. ORGANIZACIÓN	Pág.7
4. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN	Pág.8
5. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRABAJO	Pág.9
6. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	Pág.11
7. RUEGOS Y PREGUNTAS	Pág.13

1.INTRODUCCIÓN

Los presupuestos participativos constituyen un instrumento de participación ciudadana, mediante el que la ciudadanía puede participar en la gestión municipal, realizando propuestas respecto al destino de una parte de los recursos económicos municipales. El Ayuntamiento de Binéfar abre este proceso con el objetivo recabar propuestas de la ciudadanía del municipio, que posteriormente serán analizadas y valoradas por los servicios municipales y, finalmente, priorizadas por los propios vecinos/as. El objetivo es valorar conjuntamente el destino de 100.000 euros del presupuesto municipal de 2018.

Con el objetivo de informar a todas las personas interesadas, respecto a los acuerdos, principios, las reglas y metodología del proceso (objetivos, quienes pueden participar, cómo y cuándo pueden ser presentadas las propuestas, valoración municipal de las propuestas, priorización y votaciones, retorno, seguimiento, etc.), el Ayuntamiento utilizará diversos medios de comunicación e iniciará el proceso con una serie de charlas y sesiones informativas.

En concreto, se han puesto a disposición de la ciudadanía una serie de cauces de participación:

- 1. Participación on-line y presencial.** Desde el 28 de septiembre hasta el 9 de octubre, los ciudadanos podrán enviar propuestas a través de dos canales:
 - On line, vía correo electrónico y a través del link a un cuestionario disponible en la página web de Aragón Participa y en la del Ayuntamiento de Binéfar.
 - Presencialmente, depositando la ficha de propuestas elaborada ad hoc para el proceso, en el buzón ciudadano situado en los bajos del Ayuntamiento de Binéfar y en los diferentes buzones ubicados en los restaurantes de Binéfar que han querido colaborar, así como en los centros educativos y espacios de titularidad municipal (espacio joven, casa de las asociaciones, etc.).

2.DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión informativa tuvo lugar el día 27 de septiembre de 2017 en horario de 19.30 a 20.30 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Binéfar.

LOS OBJETIVOS de la sesión eran los siguientes:

1. Dar inicio al proceso de participación ciudadana para la elaboración de los Presupuestos Participativos 2018 de Binéfar.
2. Explicar las normas reguladoras del proceso.
3. Informar de las diferentes etapas del proceso.
4. Informar de los diferentes canales de participación durante la fase de propuestas.
5. Configurar grupo motor del proceso.
6. Animar a la participación activa de todos los agentes implicados en los términos establecidos
7. Abrir un espacio de ruegos y preguntas

En consecuencia, se planteó el siguiente orden del día:

19:30 h. Bienvenida y presentación de la sesión

Daniel Isábal. Concejal de participación ciudadana del Ayuntamiento de Binéfar

19:45 h. Normas reguladoras del Proceso y Configuración del Grupo Motor

Daniel Isábal. Concejal de participación ciudadana del Ayuntamiento de Binéfar.

20:15 h. Proceso participativo para desarrollar los Presupuestos Participativos de Binéfar 2018

Eduardo Traid. Jefe de Servicio de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón (Aragón Participa).

20:30 h. Dudas y preguntas



3. ASISTENTES A LA SESIÓN

3.1. Participantes

A la sesión informativa han asistido un **total de 35 personas**, representando asociaciones y entidades de Binéfar, así como ciudadanos a título individual

Nombre	Apellidos	Entidad / Asociación/ Ciudadano
Ana	Chirón Michavila	Ciudadana
Ana María	Salvador Milian	Ciudadana
Ángel Luis	González Foj	Club Baloncesto Binéfar
Berta	Guillen Coll	SSB Comarca litera/ AMPA IES Binéfar
Carlos	Arroyos Bellmunt	Ayuntamiento de Binéfar
Carmen	Capdevilla Murillo	Ciudadana
Diego	Cremades	Ayuntamiento Albelda
Elena	Pueyo Altabás	Ciudadana
Elena	García	Club Litera Montaña
Francisca	Torres López	Disminuidos Físicos Binéfar
Gloria	Bretones López	ALDA
Isabel	Rodríguez	CEIP Víctor Mendoza
Javier	Pérez Iturriaga	Club Judo Binéfar
Javier	Sáez Barrado	Asociación Vecinos Albada
Jesús	Semeli Rodríguez	Ciudadano
Jesús	Clemente Cases	Ciudadano
Jesús	Alcántara Lietor	AMYP A V. Del Romeral
José	Fonzol	Ciudadana

José	Espuña Capitan	Ciudadana
José María	Isábal	Ayuntamiento de Binéfar
Juan	Feo Morales	Ciudadano
Leonor	Martín	Asociación Amas de Casa Binéfar
Luisa	Haro Castaño	Ciudadana
María Ángeles	Ruiz Valero	Asociación Amas de Casa Binéfar
María José	Arros	Binéfar 77
María José	Ibarz Bernad	Asociación Amas de Casa Binéfar
Mario	Buisan Sanz	IES Sierra de San Quilez
Mercedes	Velasco Lema	Ciudadana
Mercedes	Mesto Velasco	Ciudadana
Pilar	Gibanel Salazar	Asociación Vida Sofía
Rosa María	Cutanda	Ciudadana
Teresa	Pallás Mata	Ayuntamiento de Binefar
María José	Ibarz Bernad	Asociación Amas de Casa Binéfar
Mario	Buisan Sanz	IES Sierra de San Quilez

3.2. Organización

Daniel Isábal	Concejal de Participación Ciudadana
Eduardo Traid	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana. Aragón Participa
Elías Escanero	Técnico de Participación Ciudadana.
Plebia S. Coop	Equipo de Facilitación

4. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN



Daniel Isábal, Concejal de Participación ciudadana del Ayuntamiento de Binéfar, dio la bienvenida a las personas

asistentes, agradeciendo su presencia, agradeció la colaboración en la puesta en marcha de los segundos presupuestos participativos de Binéfar al Gobierno de Aragón, concretamente a Aragón Participa, financiando la facilitación del proceso con la contratación de Plebia S.Coop que se encargará como el año anterior de la facilitación y dinamización de proceso y cuyo representante **Eduardo Traid, Jefe de Servicio de Participación ciudadana**, le acompañaba en la mesa. Este intervendrá a posteriormente en la sesión, explicando las fases y cronograma del proceso.

A continuación comentó que los segundos presupuestos participativos de Binéfar, iban a seguir una metodología similar al año anterior, no obstante se habían introducido algunos cambios, tras la evaluación del proceso anterior, con el fin de mejorar su implementación.

Estos cambios se han incluido en las normas reguladoras del proceso y son el límite de edad para poder ejercer el derecho a voto en la fase de votación de propuestas, es decir será necesario tener 14 años y estar empadronado en Binéfar, con el fin de dotar de mayor legalidad al proceso. Recuerda que el año anterior podía votar todo el mundo independientemente de su edad, solo se requería un documento acreditativo como el DNI. En estos segundos presupuestos de Binéfar por tanto se utilizará el censo el día de la votación de propuestas.

Otro de los cambios ha sido incluir un taller previo de debate y priorización de propuestas ciudadanas, con el fin de simplificar la identificación y votación de propuestas y facilitar su validación técnica. Durante este taller los presentes establecerán una priorización del total de propuestas recogidas, éstas pasarán posteriormente a los técnicos para su validación técnica, económica y jurídica.

5. PRESENTACIÓN DE LAS NORMAS REGULADORAS DEL PROCESO Y CONFIGURACIÓN DEL GRUPO MOTOR



A continuación Daniel Isábal, Concejal de Participación ciudadana paso a explicar detalladamente las normas reguladoras del proceso, en las que se incluyen las diferentes fases del mismo.

En primer lugar señalo que los principios rectores que van a guiar al proceso al igual que el año anterior van a ser la democracia, la participación, la transparencia, la igualdad, la tolerancia, la eficacia y eficiencia, la equidad y el respeto a los acuerdos

A continuación paso a explicar que los presupuestos participativos son una herramienta de participación y gestión de la ciudad, mediante la cual la ciudadanía puede proponer y decidir sobre el destino de parte de los recursos municipales.

Señalando que estos aportan:

- Mayor transparencia y eficiencia en la gestión municipal, al compartir entre todos/as el debate acerca de en qué se van a gastar parte de nuestros impuestos.
- Mejora de la comunicación entre el Ayuntamiento y los vecinos/as, abriendo espacios de dialogo entre políticos, ciudadanía, colectivos y personal técnico.

- Es un proceso abierto a todo el mundo, que posibilita la participación directa de todas las personas, profundizando en la democracia, que deja de ser sólo votar cada cuatro años.
- Fomenta la reflexión conjunta y la solidaridad por cuanto todos los vecinos y vecinas tienen la oportunidad de conocer y dialogar sobre los problemas y demandas del resto.

Expone que en estos presupuestos al igual que el año pasado se cuenta con un presupuesto de 100.000€, pero este año las propuestas ya no están limitados a ser financieramente sostenibles, recuerda que el pasado año era requisito indispensable para que las propuestas pudieran pasar a la validación técnica, porque este cuantía formara parte de los presupuestos municipales anuales.

Los ámbitos donde se pueden hacer propuestas son todos aquellos de competencia municipal, por ejemplo urbanismo, medio ambiente, cultura, juventud, bienestar social e igualdad, etc.



A continuación pasa a indicar que sería recomendable que las propuestas realizadas cumplieran con algunos de los siguientes criterios:

- ☐ Propuestas que **favorezcan a colectivos en riesgo** de exclusión social (desempleados/as: especialmente a mayores de 55 años sin prestación, migrantes, minorías étnicas, ancianos/as...)
- ☐ Propuestas que favorezcan a **personas con diversidad funcional**.
- ☐ Propuestas dirigidas **a jóvenes y niños**
- ☐ Propuestas que **fomenten valores** de inclusión, diversidad, tolerancia, interculturalidad... Propuestas que favorezcan la **creación de un tejido ciudadano** autónomo, participativo y comprometido, y/o generen sinergias entre la ciudadanía.
- ☐ Propuestas que fomenten **el desarrollo sostenible**
- ☐ Propuestas relacionadas **con la cultura, el deporte o la educación**

- ❑ Propuestas que **fomenten el ocio saludable y el desarrollo social y personal.**
- ❑ Propuestas que atiendan a **necesidades prioritarias no cubiertas** en materia de infraestructuras y equipamientos.
- ❑ Propuestas que **contribuyan a resolver problemas de mal estado**, peligrosidad o inaccesibilidad general o para colectivos concretos de ciudadanos/as.
- ❑ Que **sean permanentes en el tiempo.**

En cuanto a los requisitos que han de cumplir las propuestas durante este proceso indica que serán: no pueden exceder el presupuesto, deben ser de competencia municipal y la comisión técnica excluirá los no viables previamente a la fase de votación.

Requisitos que deben cumplir las propuestas

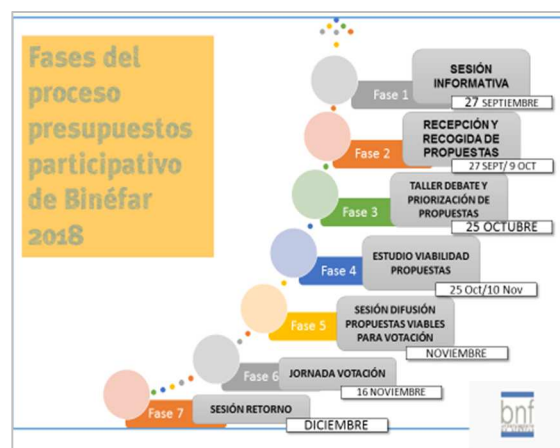


Se excluyen aquellas propuestas que:

- ❑ Exceden el presupuesto límite asignado.
- ❑ Las que **no son competencia** municipal.
- ❑ Las que la Comisión técnica considere como **no viables**.

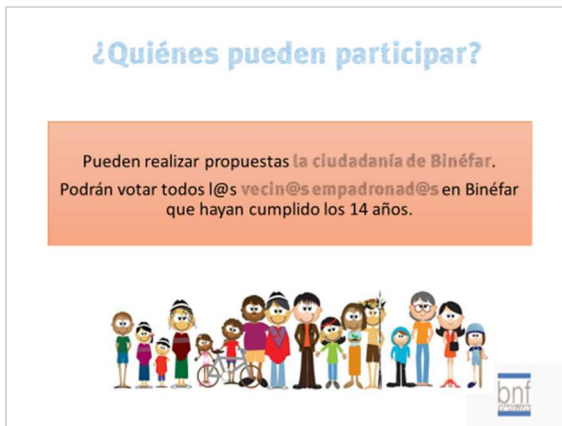


Seguidamente muestra las diferentes fases del proceso e indica que posteriormente las explicara detalladamente Eduardo Traid.



solo podrán hacerlo las mayores de 14 años empadronadas.

Posteriormente pasa a explicar que podrán hacer propuestas todas las personas que lo deseen pero la votación a las propuestas



Los canales habilitados este año para poder hacer las propuestas son los siguientes:

On- line:

- A través de un Link que aparece en la página web del Ayuntamiento y de Aragón participa.
- A través de correo electrónico a la dirección participa@binefar.es

Físicamente:

- Depositando las propuestas en el buzón ciudadano situado en los bajos del Ayuntamientos.
- Depositando las propuestas en los buzones ubicados en los diferentes comercios, bares y restaurantes de la ciudad que han querido colaborar voluntariamente con el proceso. En colaboración con la Asociación de Comerciantes de Binéfar.



Las propuestas se recibirán en el plazo establecido del 27 de septiembre al 9 de octubre del 2017

Explica Daniel Isàbal que se ha diseñado una ficha en la que aparecen diversos ámbitos para recoger las propuestas, igual que la de los primeros presupuestos y solicita se realicen las propuestas lo más concretamente posible en el apartado de descripción, por ejemplo si se propone plantar árboles que se especifique donde, también se debe incluir el lugar y la ubicación de tu propuesta lo más específicamente posible, así como el colectivo destinatario del mismo si lo hubiera, también se incluye un apartado en el que se solicita permiso para poder agrupar la propuesta con otras iguales a la que se propone, con el fin de evitar la dispersión del voto y finalmente se pide se indiquen claramente los datos personales (nombre y apellidos) y se establece como obligatorio el teléfono de contacto con el fin de poder ponernos en contacto con la persona que ha realizado la propuesta para definirla mejor.

PROPUESTA

HOJA DE PROPUESTA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BINÉFAR

(los campos marcados con un * son obligatorios) Cod. Propuesta: (a rellenar por el Ayuntamiento)

Descripción de la propuesta
¿Qué quieres hacer? *

¿Dónde propones que se haga?

Colectivo afectado/beneficiario por la propuesta
(Recuerda que los pto. participativos pretenden ser un proceso de democracia real, donde se tenga en cuenta criterios de justicia social y se consiga mayor solidaridad en el municipio)

¿Das tu permiso para que tu propuesta se unifique con otras similares y así no dispersar votos? Sí ☐ No ☐

Esta Propuesta la hace:
Nombre y Apellidos *
Teléfono E-mail

REQUISITOS:

1. Deberán estar cumplimentados todos los campos marcados como obligatorios con un *
2. La propuesta tiene que ser de competencia municipal.
3. No debe superar los 100.000€.
4. Debe corresponder a la partida de inversiones socialmente sostenibles

INFORMACIÓN Y CONTACTO
Concejalía de Participación Ciudadana.
Ayuntamiento de Binéfar
+ INFO EN participa@binefar.es

PLAZO HASTA 9 OCTUBRE

Precisa que no hay límite de propuestas se pueden realizar tantas como se deseen en el plazo establecido.

¿Cuántas propuestas puede hacer?

NO HAY LIMITE, TODAS LAS QUE QUIERAS !!!!!

PERO RECUERDA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS:

- La propuesta tiene que ser de competencia municipal.
- No debe superar los 100.000€.

PLAZO HASTA 9 OCTUBRE

REQUISITOS

participa@binefar.es

bnef

Comenta que como ya se ha indicado en la presentación este año se ha incluido una nueva fase denominada Taller de debate y priorización

de propuestas, con el fin de simplificar y facilitar la votación y la validación técnica.



En este taller se determinará el número de propuestas priorizadas en base a diferentes criterios que se trabajarán durante el taller. Se prevé que se realice el 25 de octubre y se convocará a participar a todas las personas o entidades que hayan realizado propuestas, a los integrantes del grupo motor del proceso que se configurará a continuación y a los miembros del Consejo de Participación ciudadana.

Posteriormente a la celebración de este taller, se explica cómo las propuestas priorizadas se enviarán a los servicios técnicos del municipio en los que se elaborarán informes de viabilidad técnica, jurídica y presupuestaria de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos. Es lo que se ha denominado fase 4.

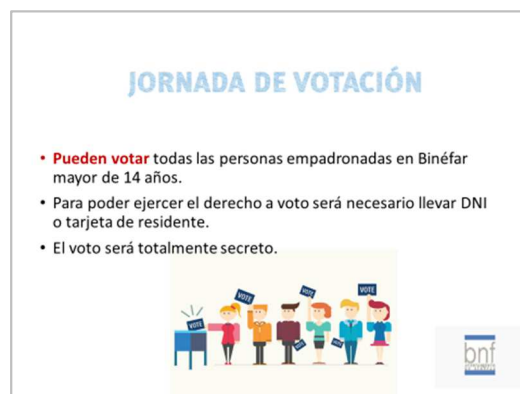
Se especifica que estos informes se podrán consultar en la plataforma online y se realizará una sesión informativa para darlos a conocer en Noviembre.

Comenta al respecto que para la difusión de las propuestas que pasan a la fase de votación se utilizarán todos los medios de comunicación disponibles por el Ayuntamiento, además de los de Aragón participa.



Tras la sesión informativa de las propuestas que pasan a votación se llevara a cabo la jornada de voto, que se prevé sea a finales de noviembre. En la que podrán ejercer su derecho a voto todas las personas mayores de 14 años, empadronadas en Binéfar y que vengan acreditadas con su documento identificativo DNI o tarjeta de residente. Se aclara que el voto será totalmente secreto y se depositara en una

urna con precinto habilitada para el proceso.



El procedimiento para poder votar las propuestas será el siguiente

1. Cada persona podrá votar como MÁXIMO a 5 propuestas validadas
2. Deberá establecer una priorización de las propuestas. Se valorara de 1 a 5 PUNTOS las propuestas elegidas (1= máxima prioridad/5= mínima prioridad)

Por ejemplo:

Nº /Codg propuesta	Ejemplos Titular propuesta	Priorización
7	ARREGLAR ALUMBRADO EN LA CALLE HUESCA	4
12	REPARAR SUELO EN LA CALLE MARIANO DE PANO	3
1	AMPLIAR ZONA DE JUEGO DEL PARQUE.	2
6	INTERVENCIÓN ARTÍSTICA EN EL BARRIO DE TEJERÍAS	1
18	MEJORAR EL ACCESO A LA ZONA INFANTIL DE LOS COLEGIOS	5

Una vez finalice el periodo de votaciones se publicará en el Portal de Participación ciudadana y en todos los medios del Ayuntamiento los resultados de las votaciones.

Se comunica que se llevarán a cabo todas las propuestas que se puedan realizar con la cantidad presupuestada para inversiones de los presupuestos participativos, es decir, hasta alcanzar los 100.000 euros, ordenadas por el número de votos obtenidos. En caso de empate se elegirán aquellas que hayan sido valoradas como más prioritarias. Cuando, tras pasar las fases indicadas, se aprueba una propuesta o varias propuestas, el Ayuntamiento publicará en su página web cuáles son los pasos que se seguirán para llevarla a cabo. Eso incluye la publicación de cuantos informes y estudios de las áreas afectadas.

Todo ello supone que la ciudadanía podrá realizar un seguimiento de cómo está evolucionando la ejecución de cada propuesta ciudadana.

Para concluir su exposición Daniel Isábal solicita personas voluntarias que quieran formar parte del grupo motor del proceso, este grupo tiene la finalidad de velar por la transparencia del proceso. Formar parte de grupo motor conlleva el compromiso de participar en las diferentes etapas del mismo, de difundir el proceso con los medios que se tenga al alcance, y de participar en el grupo de deliberación y priorización de propuestas.

Se solicita en la sala que los voluntarios que quieran formar parte del grupo motor, escriban con mayúsculas el email de contacto para evitar errores y poder hacerles llegar con eficiencia toda la información que se vaya generando durante el proceso.

Se adscribieron al grupo motor 9 personas durante la jornada informativa.

Cede la palabra a Eduardo Traid que pasara a explicar las diferentes etapas del proceso.

¿Cómo lo vamos a hacer?

1º Configuración Grupo Motor

Nos comprometemos durante el proceso a :

- Velar por su transparencia.
- Participar en las diferentes etapas.
- Difundir el proceso la ciudadanía, a través de los medios que tengas a tu alcance.
- Participar en el taller de deliberación y priorización de propuestas.

¡¡Solo tienes que apuntarte en la hoja que pasaremos a continuación!!!

E-mail





6. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN



Eduardo Traid, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación ha centrado su intervención en la explicación detallada de la metodología a aplicar, así como de las fases y el cronograma en el que se va a desarrollar el proceso participativo.

Se detallan a continuación los aspectos fundamentales de su intervención:

- ❑ Subrayó el compromiso de Gobierno de Aragón con la promoción de la participación ciudadana en propiciar procesos de participación y espacios de debate, que ayuden a adoptar mejores decisiones públicas y **apoyar a las entidades locales aragonesas** en la construcción de sus políticas públicas locales mediante en procesos participativos como el que se está presentando.
- ❑ Explica que el Presupuesto Participativo tiene como principal objetivo la participación directa de la ciudadanía en el proceso de elaboración de una parte de los presupuestos municipales, con el fin de establecer y priorizar las principales o más importantes demandas y preocupaciones de los/as vecinos/as en materia de inversiones públicas. Y, posteriormente, realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

Indica que debate ha de acotarse y adaptarse a lo que resulte posible... Es decir, hemos de ser honestos con respecto a vuestras expectativas y clarificar previamente cuáles son las "reglas del juego".

- ❑ Se muestran y se explican las fases del presente proceso:



- ❑ Se explica que ha convocado el Ayuntamiento de Binéfar, tras adoptar la decisión de abrir este proceso y es la administración competente para elaborar y aprobar la realización de los presupuestos participativos 2018. Desde Aragón Participa (Gobierno de Aragón) se apoya este proceso en cuanto a posibles orientaciones (por ejemplo fase informativa, documentación previa, etc.) y mediante la contratación de asistencia técnica para moderar y dinamizar el debate.
- ❑ Se ha convocado a participar a Asociaciones, Vecinos/as interesados a título particular, Entidades, etc. Es decir se trata de un proceso abierto a todas las asociaciones y vecinos/as interesados/as de Binéfar. Se considera que es un tema de interés para la ciudadanía de Binéfar e invita a que se aproveche la oportunidad que está facilitando el Ayuntamiento. La convocatoria se ha realizado a través de correo postal, e-mail, boca a boca, redes sociales, página web, carteles, noticias y medios de comunicación.
- ❑ Se solicita a los presentes ayudar para dar difusión al proceso y participar en las diferentes etapas del mismo.

- ❑ El calendario establecido para la realización del proceso es el siguiente:



- ❑ Para participar activamente en el proceso se informa de los pasos a realizar:

1. Confirmando mis datos en la ficha de propuestas que se ha entregado.
2. Preparo mi propuesta y la redacto en las fichas, estas aportaciones serán las que posteriormente se analizarán técnicamente, por ello deberán estar lo mejor cumplimentadas posible.
3. Hago llegar mi ficha de aportación, a través de la página web, correo electrónico, buzón del ayuntamiento o buzones ubicados en los comercios, bares y restaurantes habilitados para el proceso.
4. Participo activamente en el taller de debate y priorización de propuestas y en la jornada de votaciones.

- ❑ Se mantendrá informada a la ciudadanía del proceso, tanto de las actas que se generen en las diferentes sesiones, como del compendio de las propuestas a priorizar, como de las

seleccionadas, así como las fechas de realización de los diferentes talleres a través de todos los medios de comunicación disponibles:

- o Página web Aragón Participa
- o Página web Ayuntamiento de Binéfar.



Se explica que cuando el Ayuntamiento haya analizado todas las propuestas ciudadanas, se devolverá la información y se difundirán las propuestas que someter a votación. De igual forma, se hará una última sesión de retorno con respecto a las propuestas ganadoras de la votación, la elaboración del presupuesto de 2018 y las previsiones de ejecución.

- ❑ Aragón Participa se compromete a.
 - o Desarrollar un proceso de participación ciudadana (presupuestos participativos) con los objetivos de buscar, en base a la experiencia precedente, mejorar de las bases reguladoras, metodologías, e instrumentos en base a los aprendizajes adquiridos, y continuar adquiriendo un aprendizaje.
 - o A desarrollar un proceso de participación abierto a toda la población (residente en Binéfar y mayor de 14 años) y el tejido asociativo de la localidad.
 - o A garantizar la calidad del proceso, asegurando la trazabilidad y transparencia del mismo.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

En la fase de ruegos y preguntas se plantearon las siguientes cuestiones:



1ª pregunta) ¿De los Presupuestos Participativos que se hicieron el año pasado, al final, se va a realizar el skate y el carril bici?

- Daniel Isábal responde: esperaba esta pregunta, y comenta que el jardín vertical, no se va a llevar a

cabo porque desde el Gobierno de Aragón (Suelo y Vivienda) se denegó la autorización para, l por lo que se ha realizado la segunda propuesta ganadora que era el carril bici en la Calle Lepanto, donde se va a quitar un sentido de la marcha y se instalara el carril bici. La tercera propuesta fue la del skate park, se aprobó que se realizara en Los Olmos, con unas medidas de 30x15 m, con elementos móviles. También contarán con muros para poder hacer grafitis.



2ª pregunta) ¿A qué obliga el grupo motor? Además si no se sabe cuándo va a ser las reuniones uno no se puede comprometer.

- Daniel Isábal responde: El grupo motor conlleva como obligación que las personas que formen parte de él, ejercen como testigos para

que el proceso sea transparente, además de que a través de él se pretende ser parte activa del proceso. En cuanto a las sesiones a las que se compromete a asistir son dos: sesión de deliberación y

priorización de propuestas y sesión informativa. La primera se prevé que sea el 25 de octubre.

3ª pregunta) ¿Dónde puedo depositar las propuestas?

- Daniel Isábal responde *Habrà buzones en bares y comercios, también está el buzón ciudadano del Ayuntamiento*

Y sin más preguntas. Se cierra la sesión Informativa de los Presupuestos Participativos 2018 de Binéfar.

Las presentaciones que resumen la intervención de ambos están disponibles en la página web de Aragón Participa.

